

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

SECRETARÍA

Expte. Núm. 13697/2019
AKF

ASUNTO: Modificación régimen sesiones
de la Junta de Gobierno

DECRETO: Por Resolución de esta Presidencia número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, –modificada por Decreto núm. 3.688, de fecha 25 de septiembre de 2019–, se estableció el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de esta Corporación; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 103.1 del Reglamento Orgánico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, resuelvo:

Primero.- La Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria, con periodicidad semanal, los lunes a las 11:00 horas, excepto la semana que coincida con el Pleno ordinario, que celebrará sesión ordinaria el miércoles a las 9:00 horas.

Debiendo convocarse los miércoles la Junta de Gobierno cuando celebre sesión ordinaria los lunes, los expedientes, en este caso, se remitirán completos a Secretaría General antes del martes a las 13:00 horas para ser incluidos en el Orden del Día.

Segundo.- Se mantiene en lo demás el Decreto de esta Presidencia, número 2.946, de 24 de julio de 2019.

Tercero.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 13 de septiembre de 2021, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

CARLOS MAZÓN GUIXOT (1 de 2)
ILMO. SR. PRESIDENTE
Fecha Fir.: 09/09/2021
HASH: 9e8cb9adcf157a64b1fd52a798a3d4c6



MARÍA AMPARO KONINCKX FRASQUET (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Fir.: 09/09/2021
HASH: 0eb48e6b336737575417ae404a9f77



DECRETO
Número: 2021-3417 Fecha: 09/09/2021

